

627

23 de mayo de 2024

ORD. N° _____/

ANT. OFICIO N° 370 de fecha 22 de Marzo de 2024 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde OFICIO del ANT. del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado don Cosme Mellado Pino.

INCL. ORD. N° 448 de fecha 26 de Abril de 2024 del Director General de Concesiones de OO.PP.

**A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al OFICIO del antecedente, requerido por el señor Presidente de la Comisión, H. Diputado don Cosme Mellado Pino, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N° 448 de fecha 26 de Abril de 2024 del Director General de Concesiones de OO.PP., mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



FIRMA
JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
23/05/2024
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ELECTRÓNICA

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

TCL/jpg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. mmesias@congreso.cl
- Diputado señor Cosme Mellado Pino cosme.mellado@congreso.cl
- Dirección General de Concesiones de OO.PP.
- Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 18030060

AR 0008740





ORD.: N° 448
26 de abril de 2024

SIAC-GAB: AR-P 0008740, de fecha 26 de marzo de 2024.

ANT.: Oficio N° 370, de fecha 22 de marzo de 2024.

MAT.: Respuesta al Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a los Oficios del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a La Ministra de Obras Públicas, a petición del H.D. Cosme Mellado Pino.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

El Decreto Supremo MOP N° 1, de fecha 05 de enero de 2018 (DS - 1), modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, en el sentido que Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., deberá desarrollar (entre otros proyectos) el proyecto de ingeniería denominado "PID Ampliación a Terceras Pistas entre el Acceso Sur al Bypass Rancagua y la ciudad de San Fernando". Dicho PID fue licitado bajo las condiciones establecidas en el mencionado decreto supremo y se encuentra aún en desarrollo.



Las características generales de este proyecto consideran una ampliación de las calzadas actuales (tercera pista y calles de servicio) en ambos sentidos entre los kilómetros 94 y 127 de la Ruta 5 Sur; en tanto entre los kilómetros 127 y 146 se está desarrollando la ingeniería de un bypass a la ciudad de San Fernando (oriente), que resultó ser la alternativa técnico - económica más rentable para este sector.

En cuanto al avance del proyecto, se informa lo siguiente:

- Fase 1. Diagnóstico: Avance 100% (Ejecutada).
- Fase 2. Ingeniería Básica: Avance 100% (Ejecutada).
- Fase 3. Informe de Anteproyecto: Avance 100% (Ejecutada).
- Fase 4. Informe de Ingeniería de Detalles: 90% (En desarrollo). Esta fase define a nivel de proyecto definitivo el trazado vial, así como también las soluciones para los puentes, pasos superiores e inferiores, complemento de ramales y lazos en enlaces existentes, calles de servicio, cambios de servicio y todas las obras complementarias que se requieran para la definición del proyecto.
- Fase 5 Informe Final: Una vez aprobada la Fase 4, se da inicio a la Fase 5, que incluye el informe final de los proyectos definitivos de cada obra y los antecedentes del estudio corregido basándose en las observaciones, alcances y complementos que le sean indicados en el período de revisión.

El proyecto de ingeniería considera la entrega del estudio de impacto ambiental, el cual, previo a la construcción, será ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) correspondiente.

Para finalizar, indicar que el proyecto tiene fecha de término en abril del 2025.

Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.



DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino, Email: cosme.mellado@congreso.cl
- Miguel Landeros Perkić. Secretario General de la Cámara de Diputados. Email: ofiscalizacion@congreso.cl
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División Jurídica DGC.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Responde a Proceso N° 17918870

PROCESO N° 18003143





A

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2024
OFICIO N°370

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 19 de marzo pasado, acordó dirigir oficio a US., a fin de que informe acerca del estado del proyecto de ampliación de la tercera pista de la concesión ruta Santiago-Talca, el Bypass San Fernando.

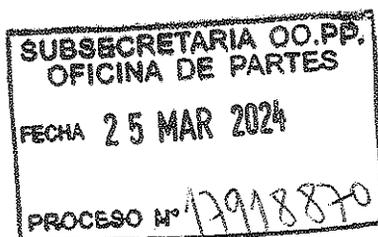
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.

sop.oficinapartes@mop.gov.cl
cecilia.espinoza@mop.gov.cl



AR-8740
DGC

DGC



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: B008A069DEF06EED

Firmado por Roberto Mario Fuentes Innocenti
Fecha 25/03/2024 08:40:10 CLST